Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0049029/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Marcelo Casarín, Leg. 34988, referido al pedido de autorización a percibir honorarios por el dictado del **Taller 1 de Metodología de la Investigación,** en el marco de la Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Facultad de Ciencias Químicas; Y

CONSIDERANDO:

Que de foja 5, la Oficina de Personal y Sueldos del CEA de la FCS informa la situación de revista del Prof. Marcelo Casarín, Leg. 34988.

Que a foja 11, la Directora del CEA de la FCS, Dra. Adriana Boria, otorga el visto bueno a lo solicitado por el Prof. Casarín e informa que lo pedido se enmarca en lo establecido en la Ordenanza del HCS N° 1/2018.

Que a foja 12, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD de la FCS recomienda autorizar el Prof. Marcelo Casarín a percibir honorarios por el dictado del **Taller 1 de Metodología de la Investigación,** que tendrá una duración de 20 hs, y se desarrollará los días viernes 29 y sábado 30 de noviembre en el marco de la Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Facultad de Ciencias Químicas (UNC)

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **Autorizar** el Prof. Marcelo Casarín, Leg. 34988, a percibir honorarios por el dictado del **Taller 1 de Metodología de la Investigación**, que tendrá una duración de 20 hs, y se desarrollará los días viernes 29 y sábado 30 de noviembre del corriente en el marco de la Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Facultad de Ciencias Químicas (UNC)

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 500
CSA